La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional No.CD-05-2022-5666 DE 2022 entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y **BRITISH COUNCIL – CONSEJO BRITANICO,** por valor de $80.159.324.374, tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BILIGÜISMO 2023-2030 DENOMINADA "BARRANQUILLA BILINGÜE", MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal a) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado convenio se encuentra exento del pago de la estampilla departamental Pro ITSA.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por MAYRA ALEJANDRA.RAMIREZ, a través del correo electrónico: <MayraAlejandra.Ramorez@britishcouncil.org>

Para constancia se firma en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretaria de Rentas Departamental

Revisó: Rafael Arteta Muñoz
Proyecto: E3